



VII CONCURSO DE CÓMIC 2016 “30 AÑOS EN EUROPA. 1986-2016 España y Portugal”

Centro Europe Direct Cáceres
Ayuntamiento de Cáceres

BASES

1. Participantes

Podrán participar todas aquellas personas con independencia de su nacionalidad o lugar de residencia. En conmemoración del trigésimo aniversario de la adhesión de España y Portugal a la UE, en esta VII edición del concurso de cómic se establecerán, excepcionalmente, dos modalidades de participación por cada categoría.

1.1 Categoría Infantil y Juvenil, hasta 17 años (la edad será considerada a fecha límite de entrega).

1.1.1 Modalidad A: proyectos en lengua castellana.

1.1.2 Modalidad B: proyectos en lengua portuguesa.

1.2 Categoría Adultos, de 18 años en adelante.

1.2.1 Modalidad A: proyectos en lengua castellana.

1.2.2 Modalidad B: proyectos en lengua portuguesa.

1.3 Para cada categoría podrá presentarse un proyecto realizado por un solo autor o por varios autores integrantes, que se repartan sus tareas entre guionistas, dibujantes, entintadores y coloristas, que serán considerados coautores.

2. Extensión y presentación de las obras

Para las dos categorías los trabajos deberán ser originales, teniendo una extensión mínima de **cuatro páginas por una sola cara** para la Categoría Infantil-Juvenil y **seis páginas por una sola cara** para la Categoría Adultos, incluyendo una portada donde aparezca claramente el **título** del cómic. Los cómics deberán estar paginados y tendrán dimensiones **DIN A-4**. Podrán ser a color o blanco y negro y con técnica libre.

3. Tema

Ha de tener una vinculación con el trigésimo aniversario de la adhesión de España y Portugal a la Unión Europea, así como con sus repercusiones en todos los ámbitos, siempre desde la libertad del autor.

Se excluirán todos aquellos cómics que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas u ofensivas contra personas y/o instituciones.

4. Presentación y admisión de trabajos

4.1 Cada cómic deberá ser presentado necesariamente sin firma ni identificación. Los cómics se presentarán en un sobre cerrado en cuyo exterior se hará constar: “CONCURSO DE CÓMIC DE EUROPE DIRECT 2016”, la **categoría y modalidad** a la que corresponda el trabajo y dirigido a **Europe Direct Cáceres – Edificio Valhondo, Avda. Universidad s/n 10003 Cáceres**.

4.2 Igualmente, se incluirá en el anterior un sobre cerrado más pequeño en cuyo exterior figurará el título de la obra y el lema o pseudónimo, y en su interior se harán constar

además de título y lema, los datos personales (nombre, apellidos, DNI, dirección, teléfono y mail) adjuntándose una fotocopia del DNI del participante.

4.3 La fecha límite de admisión de trabajos será el **18 de noviembre de 2016**.

5. Jurado

El jurado será designado por el Centro Europe Direct de Cáceres, y estará formado por personas competentes en la materia y en temas europeos.

6. Premios y cuantía

6.1 Categoría Infantil-Juvenil. Modalidad A:

- Primer premio: una **cámara fotográfica o una tablet** por valor de hasta 300 €
- Segundo premio: **un lote de material de pintura** valorado en 200 €
- Tercer premio: **un lote de cómics** valorado en 125 €

6.2 Categoría Infantil-Juvenil. Modalidad B:

- Premio único: una **cámara fotográfica o una tablet** por valor de hasta 300 €

6.3 En caso de que el proyecto premiado esté realizado por un equipo de autores, el valor de dicho premio se repartirá entre estos.

6.4 Categoría Adultos. Modalidad A:

- Primer premio: **500 euros**
- Segundo premio: **400 euros**
- Tercer premio: **250 euros**

6.5 Categoría Adultos. Modalidad B:

- Premio único: **500 euros**

6.6 Los premios podrán ser declarados desiertos, si a juicio del jurado, los cómics presentados no reuniesen méritos suficientes o no se ajustasen a las condiciones establecidas en las bases. Cualquier cuestión no prevista en las bases será resuelta por el jurado. El fallo será dado a conocer a través de los medios de difusión y comunicado a los autores premiados, así como publicado en la web de Europe Direct.

6.7 Los concursantes PREMIADOS y FINALISTAS ceden los derechos de explotación de los cómics que presentaron a concurso por 5 años, sin compensación económica a cambio.

7. Publicación

De los cómics premiados y finalistas si los hubiera, se hará una publicación.

8. Entrega de premios

Se realizará en 2017 con motivo de los actos de celebración del 9 de mayo, Día de Europa.

Es imprescindible que los autores/as que resulten ganadores asistan al acto de entrega de premios. En caso de no poder asistir la persona premiada deberá autorizar a alguien para recoger el premio en su lugar.

9. Obras

Los cómics premiados y finalistas pasarán a formar parte del Centro de Europe Direct de Cáceres. El resto de cómics podrán ser recogidos por los autores en el mismo Centro. Quien lo desee, puede enviar sobre y sello con la dirección para que le sean remitidos sus cómics.

10. Bases

El hecho de concurrir a este certamen implica la aceptación de las presentes bases y las decisiones del jurado, que serán inapelables.

Nota: Los premios están sujetos a las retenciones legalmente establecidas. Asimismo, en caso de concederse algún premio *ex aequo*, este se repartirá en partes iguales.



AYUNTAMIENTO
cáceres

JUNTA DE EXTREMADURA



Cofinanciado por la
Unión Europea

